

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 277 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dirección General de Inspección de Trabajo Seguridad Social contra la empresa Dain Promociones y Negocios, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Estimando la demanda de oficio formulada por la Inspección Provincial de Trabajo y de la Seguridad Social, declaro la existencia de una relación laboral por cuenta ajena entre la empresa demandada Dain Promociones y Negocios, S.L., y los trabajadores Florin Nicusor Onofre, Dinu PISOI y Emil Anton Lazar.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, o su representante al hacerle la notificación de aquella, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado, o de su representante dentro del plazo indicado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Florin Nicusor Onofre, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 2565